# IV. Administración Local

## Murcia

### 6977 Modificación de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad cincuenta y tres plazas de Agente de Policía Local.

Por Decreto del Concejal-Delegado de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana, número 202119100, de fecha 15 de noviembre de 2021, en virtud de la delegación especial conferida en el mismo por la Junta de Gobierno, se ha aprobado lo siguiente:

Modificar la Convocatoria de oposición para proveer en propiedad cincuenta y tres plazas de Agente de Policía Local, aprobada el 5 de noviembre de 2021 por acuerdo de Junta de Gobierno y publicada en el BORM n.º 264 con fecha 15 de noviembre de 2021:

**Primero.- Base Segunda. Publicación de la convocatoria:**

Donde aparece:

La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Debe aparecer:

"La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado."

**Segundo.- Base Tercera. B Instancias:**

Donde aparece:

"El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Debe aparecer:

"El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Murcia, 15 de noviembre de 2021.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación del Servicio de Personal.